



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 6 de agosto de 2008

VISTO: el expediente 827-0855/2008 por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria del Dr. Jorge Abel Trelles y la Resolución CS N° 136/94 y sus modificaciones, y

Considerando:

Que el Dr. Jorge Abel Trelles realizará una estadía de 2 meses y medio en la Universidad de León (España), con el objetivo de realizar tareas de investigación en el marco del Proyecto de Cooperación Interuniversitaria e investigación Científica (PCI) aprobado por la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) denominado “Sobreexpresión y Purificación de Proteínas termofilas y su aplicación en biocatálisis” en la cual donde realizará funciones como Investigador Responsable de la Contraparte Iberoamericana.

Que durante el periodo mencionado el Dr. Jorge Trelles llevará adelante actividades de investigación no sólo en la Universidad de León sino también en el Instituto de Biotecnología (INBIOTEC) de León (España) dirigido por el Dr. Juan Francisco Martín (responsable Español del proyecto), a fin de intercambiar avances científicos tanto en aspectos de Biología Molecular como de Fermentaciones a Escala Piloto que favorecen la futura creación de nuevas líneas de trabajo a realizarse en el laboratorio de Materiales Biotecnológicos (LaMaBio) de la Universidad Nacional de Quilmes, y que fortalecerá el área de Bioprocesos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que el periodo de ausencia del Dr. Jorge Trelles no afectará la actividad docente.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inc e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º : Reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará el Dr. Jorge Abel Trelles en la Universidad de León y en el Instituto de Biotecnología (INBIOTEC (España)

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Jorge Trelles DNI 22.349.424, desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 088/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

